

Expediente N.º LICT/99/158/2024/0240

Memoria para la Contratación del suministro de placas conmemorativas para los empleados de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, que en el año 2026 cumplan 25 años de antigüedad.

Majadahonda a 07 de abril de 2025

MEMORIA

OBJETO Y CPV:

Contratación del suministro de placas conmemorativas para los empleados de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, que en el año 2026 cumplan 25 años de antigüedad.

Este objeto se desarrolla en los pliegos que rigen la presente licitación.

18500000-4 Joyas, relojes y artículos conexos .

18530000-3 Regalos y premios .

DURACIÓN:

17 meses.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

57.729,90 euros.

Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

48.108,25 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

0,00 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

9.621,65 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:

IVA (21%)

LOTES:

No.

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto super-simplificado por procedimiento regulado en el artículo 159.6 de la LCSP.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento teniendo en cuenta el valor estimado de esta licitación, y a fin de garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, conforme a la citada normativa.

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Se requiere la contratación del suministro de placas conmemorativas para los empleados de FREMAP que cumplen 25 años de antigüedad en la entidad en el año 2026.

En la actualidad, esta entidad no dispone de medios propios suficientes para asumir la prestación de forma directa.

La vigencia de los pliegos será de 17 meses, sin posibilidad de prórroga, conforme a lo dispuesto en la normativa de Contratación Pública. Los pliegos establecen las condiciones que debe disponer el contrato para llevar a cabo los suministros objeto de la presente contratación. Por otro lado, se ha constatado que los precios máximos indicados en los Pliegos se adecúan a los precios de mercado.

El objeto del contrato comprende la contratación del suministro de placas conmemorativas. Este suministro tiene como objeto continuar con la entrega que se ha venido realizando a los empleados, en agradecimiento de su labor desempeñada. FREMAP, junto al premio contemplado en el Convenio Colectivo de la entidad por permanencia de 25 años, ha venido entregando una placa conmemorativa a los empleados, por lo que se puede entender que se ha convertido en un derecho adquirido para los mismos.

Por tanto, para la cobertura de esta necesidad y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público se inicia la tramitación del correspondiente expediente de licitación.

JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

En este expediente no procede la división en lotes, siendo objeto de contratación el suministro de placas conmemorativas para los empleados de FREMAP, permitiendo con un lote único la mejora en la gestión operativa y control del cumplimiento del objeto del contrato, así como en la optimización de los costes.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **07 de abril de 2025**.

Fdo.: **ROSA MARIA JIMÉNEZ PONCE**
Cargo: Director área peticionaria

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:

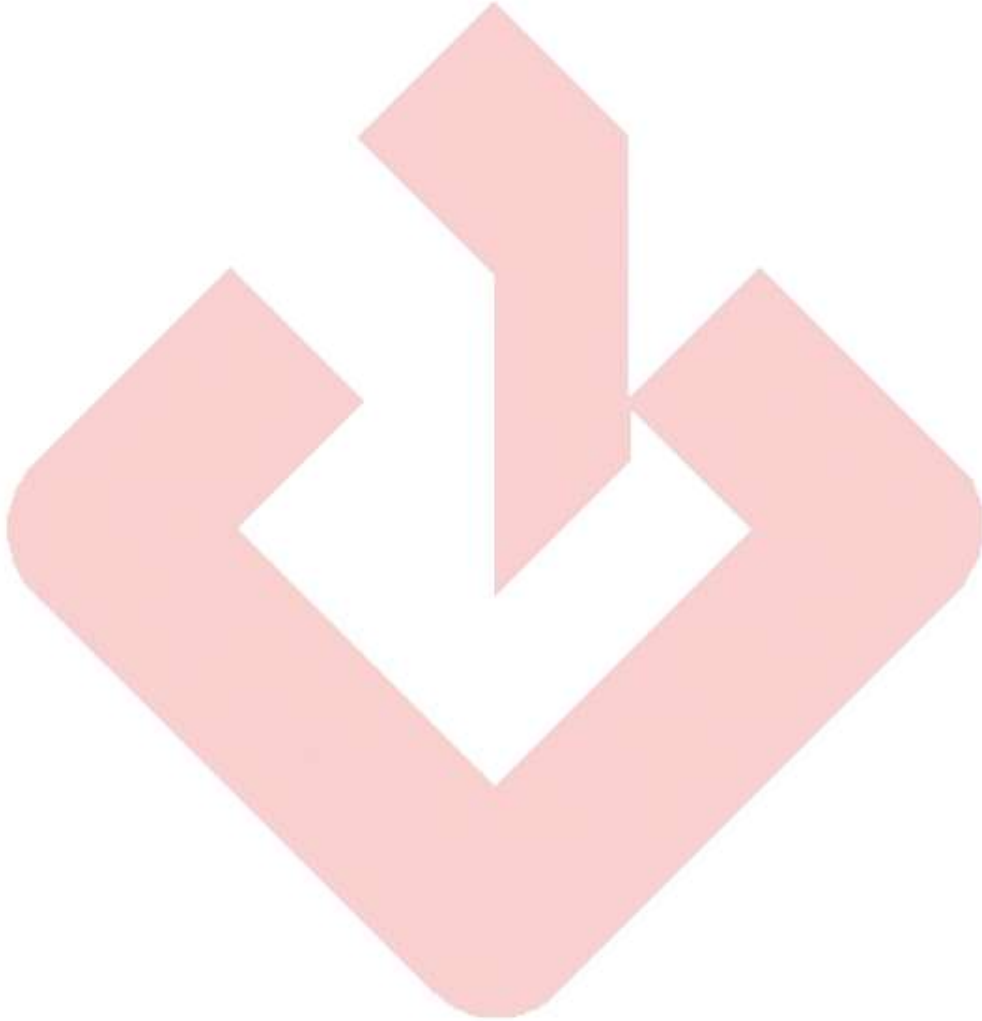
Fdo.: **IRENE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**
Cargo: Promotor

Fdo.: **JULIANA ROMERA AGUIRRE**
Cargo: Responsable del Promotor

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

NO APLICA



ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p>1. Oferta económica precios unitarios Se valorará con un máximo de 90 puntos la oferta económica. La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> $90 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ <p>OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo I - Modelo de Oferta Económica, ubicado en la carpeta comprimida "Anexos.zip". 2. El licitador incluirá la oferta total en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar el número de unidades a suministrar por las tarifas ofertadas (detallado en el fichero Anexo I - Modelo de Oferta Económica correspondiente) 3. La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo I - Oferta Económica"), y pueden descargarse de las siguientes direcciones: www.fremap.es www.contrataciondelestado.es 4. En el fichero Anexo I - Modelo de Oferta Económica, se deberá indicar el precio unitario del producto correspondiente: <ul style="list-style-type: none"> - El precio del producto se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados. - El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica. 5.- El importe total de la oferta económica será: <ul style="list-style-type: none"> - La suma de los importes resultantes del precio unitario por el número de unidades a suministrar para la duración del contrato que se detalla en el Pliego de Prescripciones Técnicas. 	90

<p>b) Supuestos de exclusión de la Oferta Económica.</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas. - Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica. - Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero. <p>c) Ofertas anormales o desproporcionadas.</p> <p>Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en más de veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir modificaciones previstas). 	
<p>2. Garantía postventa</p> <p>Se valorará con un máximo de 10 puntos al licitador que ofrezca mayor número de días de reducción de los 15 días naturales, establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, para reponer los productos en caso de que haya algún defecto o incumplimiento de las especificaciones requeridas a contar desde la solicitud de reclamación enviada por FREMAP.</p> <p>Se valorará aplicando la siguiente fórmula: $10 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ OfrAct= Número total de días que el licitador ofrece reducir. OfrMay= Número de días de la oferta que más días presente entre las admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberán indicar el número de días que el proveedor ofrece reducir, teniendo en cuenta que, en el Pliego de Prescripciones Técnicas se indican 15 días como máximo. - En el caso de NO ofertar se indicará 0. <p>Ejemplo: El licitador oferta entregar las placas en caso de defecto o incumplimiento de especificaciones requeridas en el plazo de 10 días, siendo esté inferior a los 15 días establecidos. El dato a introducir en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP será de 5.</p>	10

CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)

JUSTIFICACIÓN:

Mediante los criterios de adjudicación establecidos, FREMAP tiene como objetivo seleccionar la propuesta que ofrezca la mejor relación calidad-precio, de acuerdo con lo estipulado en la normativa vigente de contratación pública. Con el fin de evaluar de manera integral la oferta más ventajosa, se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

Oferta económica para conseguir la oferta económica más ventajosa de las presentadas.

Garantía postventa: Se valorará la reducción de días en relación con los 15 días naturales establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas para la reposición de productos en caso de defectos o incumplimiento de las especificaciones, contados a partir de la solicitud de reclamación remitida por FREMAP. Este enfoque asegura una pronta respuesta y atención, mejorando la eficiencia en la resolución de incidencias, facilitando el cumplimiento de los estándares de calidad.

ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establecen en la presente contratación varias condiciones especiales de ejecución de las que el licitador deberá elegir una que mantendrá durante toda la vigencia del contrato/s de cara a que incida en la correcta ejecución del mismo/s, favoreciendo así la productividad y mejora de la prestación que se precisa contratar.

Esta condición está motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto, refiriéndose a consideraciones de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP y en aplicación de lo establecido en el apartado noveno del Acuerdo del Consejo de Ministros del 12 de abril de 2019, estando las condiciones establecidas en este expediente dentro de las que se mencionan expresamente en el artículo 202.2 LCSP apartado tercero.

Estas condiciones están relacionadas directamente con el objeto del contrato y se establecen con la finalidad de lograr una correcta ejecución e incidir positivamente en los resultados que se pretenden obtener con el contrato/s. Las condiciones especiales de ejecución elegidas aportan un valor añadido al objeto del contrato, contribuyendo a potenciar mejores condiciones de este, ofreciendo de esta manera una mejora en la calidad de la prestación contratada.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación, y su incumplimiento o cumplimiento defectuoso conllevará las penalidades y posible resolución del/de los contrato/s en los supuestos establecidos en el apartado correspondiente del Pliego de Cláusulas Administrativas.